

ALEGACIONES A PROYECTO DE. REGLAMENTO DE CESION DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS A ENTIDADES DEPORTIVAS

En San Sebastián de Los Reyes, a 5 de Diciembre de 2023

A/A EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Muy señores nuestros:

Por la presente, desde la entidad deportiva REPICK SANSE , les remitimos nuestras alegaciones al Proyecto de Reglamento de Cesión de Instalaciones y espacios deportivos. Una vez estudiado el proyecto, su ámbito de actuación, sus requisitos y características, nos gustaría poner en su conocimiento nuestras alegaciones a diversas cuestiones

ANTECEDENTES

.- Repick Sanse se funda en 2023 en San Sebastián de los Reyes, como entidad deportiva, para la creación de equipos de competición autonómica en competiciones federadas de baloncesto.

Se acometen todos los requisitos legales para su establecimiento y operatividad, y el equipo Senior masculino (de momento único equipo en el club) empieza a competir en octubre de 2023.

.- Repick Sanse se funda como escisión del equipo senior masculino del club deportivo Zona Press, club con amplio arraigo en el municipio de San Sebastián de los Reyes, con décadas de experiencia en competiciones, muchos éxitos a sus espaldas y cientos de jóvenes del municipio de SSRR formados tanto como jugadores como entrenadores en todas las categorías del baloncesto madrileño.

En concreto el equipo senior de Zona Press, origen al 100% de la actual plantilla, cuerpo técnico y cuerpo directivo de Repick, acababa de conseguir en junio de 2023 el brillante acceso a la máxima categoría de baloncesto amateur de la CAM, en 2a división Autonómica Oro.

Por supuesto, a lo largo de todos los años de desarrollo de dicho equipo, se usaron las instalaciones titularidad del Exmo. Ayto. De SSRR, en concreto el pabellón deportivo Dehesa Boyal. El uso de dichas instalaciones fue fundamental tanto para los éxitos deportivos como para la competitividad, como, mucho más importante, para el bienestar de los jugadores y sus familias, que dispusieron de un entorno seguro, de la máxima calidad y con las debidas medidas sanitarias/deportivas y de seguridad. Sin unas instalaciones de semejante calidad, es prácticamente imposible obtener los éxitos deportivos, ni siquiera mantener un ambiente sano y seguro.

El motivo de la escisión de dicha plantilla tan exitosa fue la discrepancia con la actual directiva del club Zona Press sobre cómo afrontar el futuro y las demandas que supondrían

las exigencias de la futura competición. Discrepancias sobre estructura, programación deportiva, gestión de entrenamientos, equipamiento, etc.

Ante la situación de dificultad en el acuerdo, se informó a la plantilla de jugadores y estos, una vez escuchadas ambas partes, decidieron de forma UNÁNIME la escisión de dicha categoría del Zona Press, para formar un nuevo club independiente, desde el que se creía que se podría afrontar de mejor manera la competición.

Hasta la fecha, el resultado está siendo óptimo, con resultados deportivos impecables, máxima satisfacción de los jóvenes participantes, y gran acogida por parte de sus familias y amigos, que están apoyando de forma muy activa a Repick, tanto en acciones deportivas, como de promoción, como económicamente.

Solamente la falta de disponibilidad de unas instalaciones municipales adecuadas para poder entrenar y competir pueden poner en peligro este nuevo y apasionante proyecto deportivo dentro de municipio de SSRR, tanto por motivos económicos insostenibles en el tiempo para los jugadores y sus familias, como por motivos de seguridad en la práctica deportiva.

EXPOSICIÓN DE SITUACIÓN

1.- JUNTA DIRECTIVA. La totalidad de la directiva de Repick Sanse está formada por jugadores y entrenadores históricos de SSRR, con más de 20 años de experiencia en el baloncesto autonómico madrileño, siempre compitiendo desde SSRR.

2.- CUERPO TÉCNICO. La totalidad del cuerpo técnico de Repick está constituida por entrenadores de SSRR. Con muy amplia experiencia en competición.

3.- PLANTILLA. La práctica totalidad de la plantilla de Repick son vecinos de SSRR, así como sus familias y amigos, apoyo imprescindible para el club y con muy importantes raíces sociales y económicas en el Municipio. La totalidad de la plantilla proviene de Zona Press, todos ellos con 10-15 años de experiencia en competición en SSRR.

4.- SENIOR MASCULINO AUTONÓMICO. El equipo Senior Autonómico Masculino de Zona Press dejó de existir tras la escisión. Por tanto el equipo actual Repick es DE FACTO el mismo equipo que existía el año anterior, sólo que bajo una nueva denominación y estructura. Como tal, viene existiendo como Senior Masculino desde hace más de 20 años.

5.- EXITO DEPORTIVO. Anteriormente como Zona Press es un equipo con muchos éxitos deportivos, llegando a estar en máxima categoría autonómica. Actualmente, Repick ha tomado el testigo y ya encabeza la clasificación en la CAM, continuando por la misma senda.

6.- INVERSIONES. El club Repick ha afrontado importantes inversiones económicas para su fundación y funcionamiento. De momento dichas han sido asumidas de forma onerosa tanto por su directiva, como cuerpo técnico, como jugadores, familias y amigos. La sostenibilidad en el tiempo depende en gran medida de la disponibilidad de estructuras y de conseguir una instalación adecuada para la práctica deportiva y de competición,

7.- PATROCINIOS. El club Repick está trabajando activamente para la consecución de varios patrocinios deportivos, especialmente de empresas de SSRR. Dichos patrocinios, así como la publicidad que arrastren, tanto para el club como para el propio municipio, dependen en gran medida de la estabilidad de Repick. Ya se han firmado varios, con empresas locales de gran popularidad, y se está trabajando activamente en la consecución de más, especialmente con vistas a la próxima temporada.

8.- EXPANSIÓN. El deseo de Repick, es lógicamente ampliar su estructura y equipos en competición, empezando por un equipo femenino Senior o Sub-22, y luego más categorías. Para ello serán imprescindibles tanto el patrocinio como las instalaciones.

ALEGACIONES

Por todo lo expuesto anteriormente y tras la lectura detallada del documento de Proyecto de Reglamento de cesión, les rogamos tengan en cuenta las siguientes alegaciones a dicho Proyecto:

1.- En el caso del club Repick, por todo lo expuesto anteriormente, queda plenamente justificada que la antigüedad del club en SSRR. Si bien formalmente es de sólo el último año, de facto es un club con la totalidad de plantilla, directiva y entrenadores con muchos años de antigüedad en SSRR, en la mayoría de los casos más de 15 años.

Por tanto, el punto 5 del apartado “requisitos”, en el que se contempla que la entidad debe tener más de 10 años de antigüedad con funcionamiento comprobado, debería incluir, en la forma y modo que ustedes estimen oportuno, la inclusión de una entidad como Repick, que cumple de facto con esa condición.

2.- El plazo de 10 años en dicho requerimiento supondría un obstáculo insalvable para cualquier nueva iniciativa deportiva en el municipio. Es prácticamente imposible que salga adelante ningún proyecto si necesita esperar 10 años para poder disponer de instalaciones. Esto contraviene claramente la propia exposición de motivos del Proyecto, en la que se hace hincapié en la obligación del Ayuntamiento de fomentar la practica deportiva segura y las razones de interés general.

3.- El apartado c) del Artículo 3 (Tipos de cesión) ya recoge la posibilidad de la exención de requisitos previos en los casos de “actividades promocionales o de especial relevancia institucional”, por lo cual les rogamos adapten en la forma que estimen oportuno el caso que les presentamos, ya que encaja perfectamente con el espíritu de dicha propuesta. Por ejemplo, se podría incluir en dicho apartado, o en uno nuevo, el epígrafe “entidades deportivas con demostrable nivel e historial competitivo”, “entidades con logros deportivos extraordinarios” o “entidades con alto apoyo social”. De esta forma se podría soslayar el asunto de la antigüedad de 10 años en casos especiales como el de Repick.

Actualmente el equipo Senior Masculino Autónomico Repick Sanse es de forma objetiva el mejor equipo de baloncesto amateur de SSRR

CONCLUSIÓN

Para hacer viable el proyecto deportivo de Repick Sanse, de alta importancia a nivel tanto deportivo como social para jugadores familias, es imprescindible que el Ayto adjudique en la forma que estime más oportuna unas instalaciones donde poder realizar la practica deportiva de forma reglada y segura para jugadores y familias.

El desarrollo económico del club, su progresión deportiva, los patrocinios, la fidelización de los deportistas, que no tengan que buscar equipos fuera de SSRR, son un objetivo de bienestar y social que el Ayto de SSRR debería valorar de forma positiva.

Las necesidades actuales del club en materia de instalaciones son realmente modestas, al disponer de momento de una sola plantilla, por lo que se podrían adaptar perfectamente a cualquier opción adecuada, tanto en polideportivos municipales, como en colegios públicos, etc.

Muchas gracias por su atención, y estamos a su disposición para cualquier comentario que estimen oportuno, aportación de documentación, entrevistas, etc.

Atentamente,

Miguel Uclés Bermejo (Secretario y Representante del Club)
Pilar Sanchez Perez (Presidenta del Club)
C.D.E Repick Sanse